

parte por último, á los Alcaldes de Anaraca, Pileguín,
y Galasparrá, de todo lo acaecido y acordado, y tam-
bien á los Comandantes de la Guardia civil de este Puerto y
Distrito, y al Sr. Gobernador civil de la provincia ofi-
ciando por telégrafo, oficiando al Jefe de la estación
para su cumplimiento.

No habiendo ocurrido novedad durante la noche no
se tomó ninguna medida hasta las seis de la mañana
del día dos de expusado mes, que se presentaron
varias personas acentuadas del orden, confirmando
lo sabido y reunión ya sabidas, y que se encontra-
ban los llamados Republicanos reunidos en algu-
nas casas esperando con ansia, el momento fa-
vorable, verificando su próximo triunfo, que debía
realizarse inmediatamente que recibiendo orden,
ó llegaran las partidas que esperaban; por lo
que el Ayuntamiento juzgó necesario, adoptar me-
dios energicos y eficaces para impedir que el
orden se alterase y llevasen a cabo proyectos tan
descabellados; y al efecto resolvió: Movilizar la Com-
pañía de voluntarios de la libertad y publicar
la Ley de 17 de Abril de 1821. para restablecer la
tranquilidad, y evitar abuso de todo genero

